



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 0833
EXPEDIENTE Nº 2211-033975/84 Alc. 1/11

NEUQUÉN, 08 JUL 2011

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por las instituciones educativas de enseñanza de Música y;

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa de las ciudades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Plottier y Neuquén Capital, solicita el dictado de las especialidades instrumentales Clarinete, Percusión y Batería;

Que en las instituciones educativas que se encuentran ubicadas en las ciudades antes mencionadas se dicta el Plan de Estudio Nº 003 cuya denominación del Plan es Magisterio Elemental de Música con Especialidad en Piano, Guitarra, Flauta Traversa, Violín, Viola, Violoncello, Oboe; al que deberían incorporarse las Especialidades instrumentales de Clarinete, Percusión y Batería;

Que la Dirección Estético Expresiva, previo análisis de la situación, sugiere dar curso a lo requerido;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) INCORPORAR**, las Especialidades instrumentales **Clarinete, Percusión y Batería** al Plan de Estudio Nº 003 Magisterio Elemental de Música con Especialidad en Piano, Guitarra, Flauta Traversa, Violín, Viola, Violoncello y Oboe incorporado al Nomenclador Curricular provincial.
- 2º) ESTABLECER** que por la Dirección Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.
- 3º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Junta de Clasificación Ad Hoc de Artística; Dirección de Títulos y Equivalencias; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, IV IX y X; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
Subsecretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación